



## **PARTIDO DEL TRABAJO**

**PLATAFORMA ELECTORAL 2017-2018  
DIPUTADOS LOCALES**

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	pág. 4
2. LEGISLAR EN MATERIA DE EDUCACIÓN.....	pág. 6
2.1 LEGISLAR EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	pág. 12
2.2CULTURA.....	pág. 15
3. SALUD.....	pág. 15
4. LEGISLAR EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA.....	pág. 22
4.1LEGISLAR EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	pág. 26
4.2LEGISLAR EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	pág. 29
4.3LEGISLAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.....	pág. 29
5. LEGISLAR EN MATERIA DE EMPLEO.....	pág. 31
5.1LEGISLAR EN MATERIA DE POLÍTICA LABORAL.....	pág. 33
6. LEGISLAR EN MATRIA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA.....	pág. 35
6.1LEGISLAR EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN.....	pág. 36
6.2LEGISLAR EN MATERIA DE VIVIENDA ADECUADA.....	pág. 37
6.3LEGISLAR EN MATERIA DE APOYO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.....	pág. 39
7. LEGISLAR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.....	pág. 40
8. LEGISLAR EN MATERIA FINANZAS PÚBLICAS.....	pág. 43
9. LEGISLAR EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.....	pág. 44
9.1LEGISLAR EN DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA.....	pág. 45

**9.2 LEGISLAR PARA FORTALECER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS ..... pág. 47**

**9.3 LEGISLAR EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS JOVENES ..... pág. 48**

**9.4 LEGISLACIÓN EN MATERIA DE EQUIDAD DE GENERO ..... pág. 49**

**9.5 LEGISLAR EN MATERIA DE DERECHO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES ..... pág. 50**

## 1.- INTRODUCCIÓN

El Partido del Trabajo; es un instituto político Nacional del pueblo y para el pueblo, que se caracteriza por ser democrático, popular, independiente y antiimperialista, el cual durante su crecimiento se ha mantenido en una lucha por una sociedad autogestionaria, justa, socialista, ecológicamente sustentable y con igualdad de condiciones y oportunidades en un ámbito de libertades; y así es como el pueblo se expresa a través de este Partido del Trabajo en donde se escucha el eco de las personas menos favorables de aquellas que anhelan un país y un Estado con mejores oportunidades de crecimientos, ya que se observa limitaciones sociales marcadas por la marginación y el rezago el principal impacto en estos sectores vulnerables; el Partido del Trabajo expresa mediante esta plataforma su inquietud por mantener la lucha política, electoral y principalmente la lucha por el pueblo en caminata a lograr una sociedad diferente con un crecimiento sobresaliente en todos los aspectos, no sólo en la obtención del poder por el poder, sino mostrando en todo momento su dinamismo y organización para la implementación de programas y planes de desarrollo que garanticen el poder al pueblo; de quienes somos representantes, tomando en cuenta en el desarrollo de éstos la participación de niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres,

indígenas, así como personas de la tercera edad, de esta forma el Partido del Trabajo afronta el compromiso con la ciudadanía en cada etapa en la que el Estado Mexicano se encuentre, siendo protagonista de las batallas que merman el desarrollo de México, centrando su postura en contra de todas aquellas condiciones que impidan la libertad y participación de los mexicanos no solo en la vida política de México sino en la sociedad misma.

En el Partido del Trabajo, aspiramos a construir una sociedad Hidalguense, donde predomine la justicia, la equidad social y en donde el derecho garantice el bienestar de los ciudadanos, para ello es necesario realizar una revisión a fondo a la legislación que es vigente para tener una progresividad y así satisfacer las necesidades de la sociedad que día a día están en un constante cambio, necesidades sociales y políticas económicas que tiene nuestro Estado. A continuación se plantean nuestras propuestas legislativas.

## 2. LEGISLAR EN MATERIA DE EDUCACIÓN

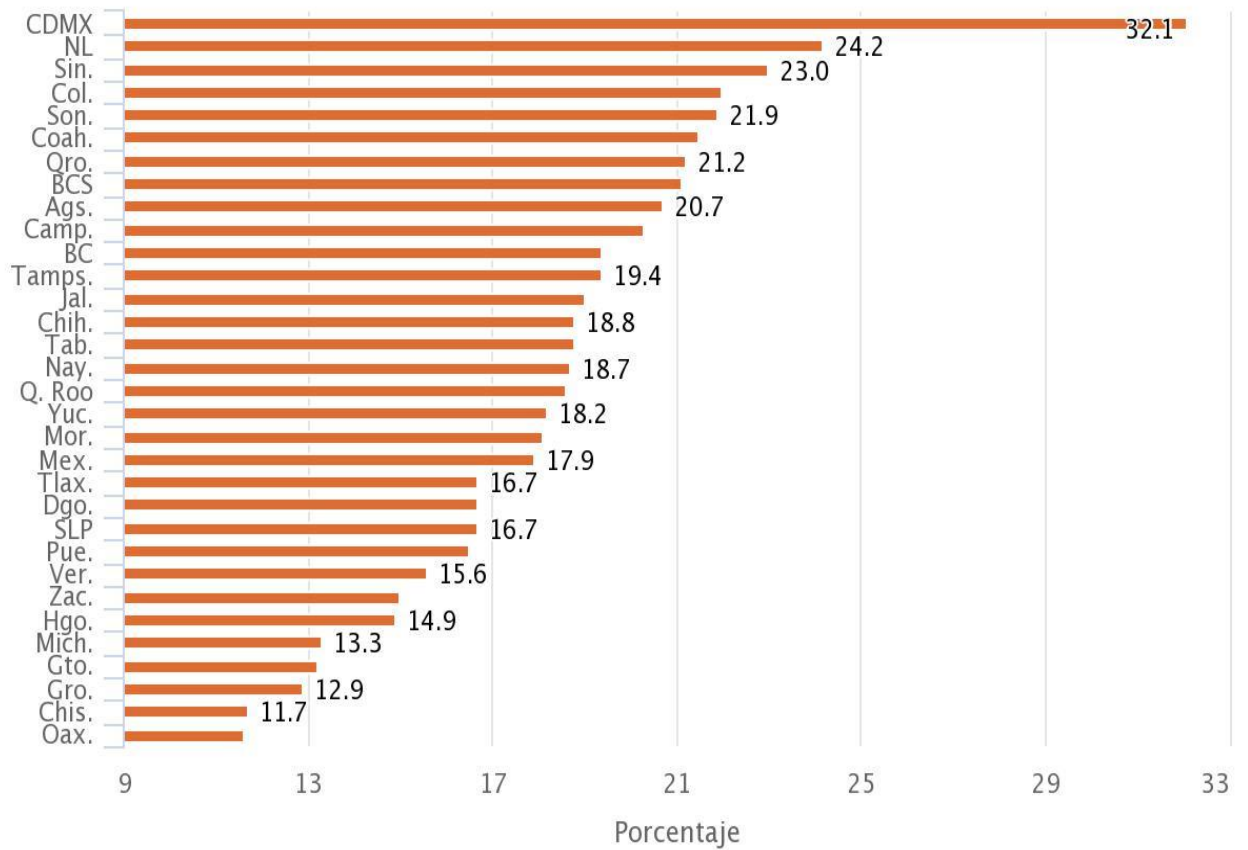
Hidalgo por una educación de calidad.

Uno de los principales problemas que aquejan a México, específicamente a Hidalgo es su alto rezago educativo, un claro ejemplo son las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI el cual arroja que 10 de cada 100 personas mayores de 15 años no saben leer ni escribir, siendo que la educación un Derecho Humano consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos en el que el Estado Mexicano es parte, además, de estar consagrada en nuestra Carta Magna, donde claramente establece que el Estado tiene la obligación de impartir educación, circunstancia que hasta el momento la - Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios—, no han logrado concretar.

Las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI en el Estado de Hidalgo, proyecta el porcentaje de analfabetismo siendo de un 10.23 %, cierto es que gran parte de los Hidalguenses han dejado de formar parte del atraso educativo, pero no resulta suficiente, pues claro es la necesidad de reestructurar los programas educativos que incluyen la alfabetización de todas las zonas que no cuentan con condiciones regulares para su desarrollo educativo y agregando a éstos la tecnología, la cual es una herramienta

adecuada que facilita la educación de toda persona en nuestro mundo actual; en la actualidad existen programas educativos en los que su implementación y funcionamiento cumplen parcialmente con su objetivo, para lo que fueron destinados, pero como ya lo mencionamos en líneas anteriores no es suficiente para alardear de que nuestro estado cubre al 100% las necesidades educativas demandadas, por tal motivo el Partido del Trabajo buscará gestionar en el Congreso el equipamiento necesario para brindar una educación de calidad con todas aquellas herramientas que permitan el mayor aprovechamiento posible, así como impulsar las leyes o reformas necesarias para contribuir a garantizar una educación de calidad y gratuita, al menos en lo concerniente a la educación básica, ya que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

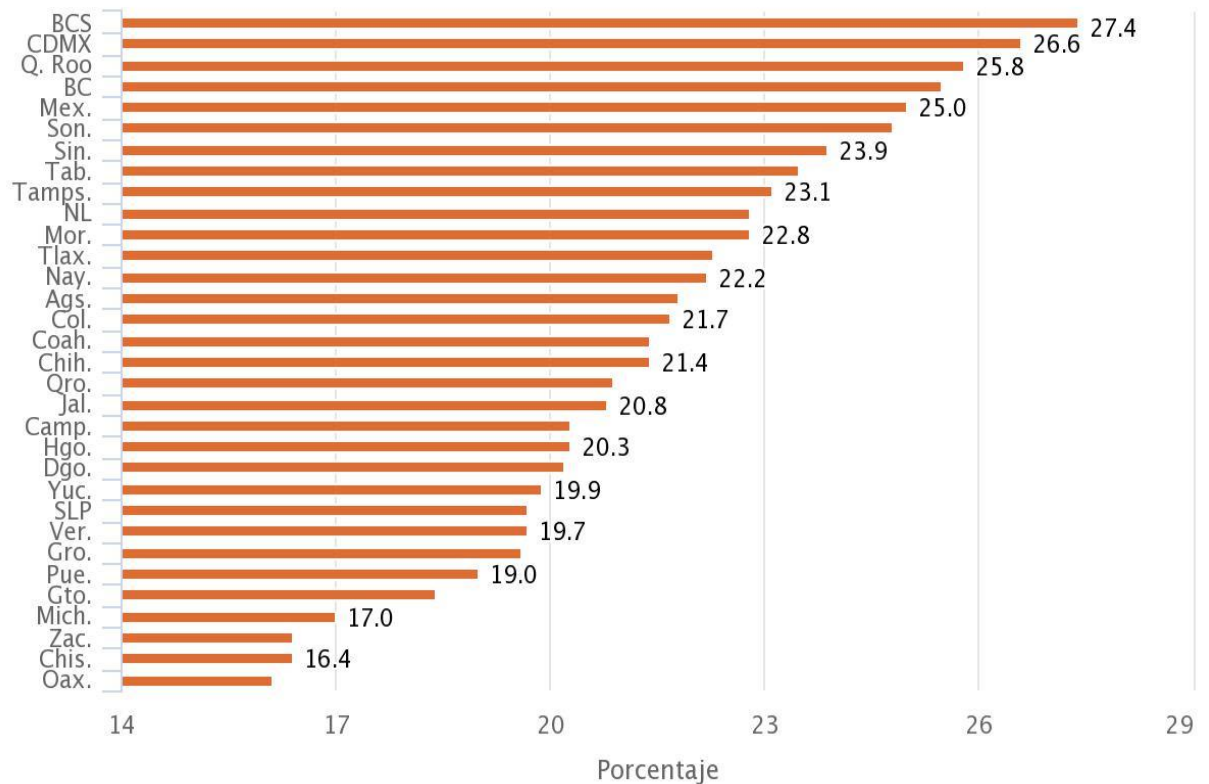
No pasa desapercibido para este instituto político que por lo que a instrucción superior en población de 15 años y más, ocupamos el lugar 27 veintisiete con un porcentaje 14.9, es decir estamos en los últimos lugares en educación superior, como lo ilustra la siguiente tabla:



Nota: INEGI. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#tabMCcollapse-Indicadores>

Por lo que hace a la instrucción media superior nos ubicamos en el lugar número veintiuno con un porcentaje del 20.3, como lo indica la siguiente tabla:





Nota: INEGI. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#tabMCcollapse-Indicadores>

La educación es uno de los principales pilares para el adecuado desarrollo de un México de oportunidades, así como, de igualdad y justicia social, como bien lo señala nuestra constitución la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la

conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia, a lo que el Partido del Trabajo trabajará arduamente para lograr éste mandato constitucional, buscando desarrollar programas que permitan no sólo llevar la educación a las zonas más marginadas y con alto rezago educativo de nuestra entidad, sino también, que esta educación sea de calidad con visión y objetivos firmes así como transparentes para el crecimiento e implementación de técnicas adecuadas a cada zona, brindando así a cada municipio calidad en la educación.

El Partido del Trabajo buscará desde el congreso local del Estado de Hidalgo la elaboración de planes para destinar un mayor presupuesto a las cruzadas de alfabetización y equipamiento de mobiliario para contar aulas y espacios dignos para impartir la educación una educación de calidad y eficaz, de esa forma allegarse de los recursos necesarios para hacer de la educación un proceso de socialización y enculturación de las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social (valores, moderación del diálogo-debate, jerarquía, trabajo en equipo, regulación fisiológica, cuidado de la imagen, etc.). Para llegar al proceso educativo es necesario que se materialice en una serie de habilidades y valores, que

producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo, además la educación es el proceso de facilitar el aprendizaje en todas partes. Conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos. Obtener un crecimiento dentro del Estado el medio es la educación de calidad la cual una característica principal de esta es concretar metas y como consecuencia obtener un crecimiento personal y económicamente estable para todo individuo.

Por lo que el Partido del Trabajo Garantizara presupuestos municipales suficientes para los programas educativos. Establecer institucionalmente un pacto político y social para la educación en el que se comprometan todas las instituciones públicas, sociales y privadas, porque no es suficiente brindar una educación, esta debe ser de calidad en la cual el individuo además de conocimientos pueda obtener principios valores.

Combatir la asimetría en la educación básica que existe entre escuelas urbanas y rurales, garantizando las condiciones mínimas aceptables de estudio y asegurando la calidad, permanencia, responsabilidad y profesionalismo de los docentes.

Educación para las madres y padres. Lograr hacer obligatoria la educación inicial será una medida indispensable que ayudará a modificar el perfil cultural de la sociedad Hidalguense, así como el abatimiento de la delincuencia.

Paralizar la deserción de los estudiantes por motivos económicos, la cual es el motivo principal de muchos jóvenes a nivel preparatoria.

Aprovechar las variantes del sistema de educación virtual: educación a distancia, abierta tradicional, contribución a la capacitación de los trabajadores e inserción del sistema en la comunicación social de masas, Partido del trabajo Hidalgo compromisos por la educación.

## **2.1. LEGISLAR EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Por un Hidalgo que avanza.

Un país que no desarrolla sus sistemas de educación y de investigación científica y tecnológica, no puede aspirar a elevar su desempeño en el marco de la globalización y la competencia mundial. La formación de los recursos humanos para insertarlos al conjunto de las actividades económicas, y la

formación de los cuadros científicos para la ampliación de los conocimientos y su aplicación a la producción, son dos pilares fundamentales para el desarrollo de los países modernos. El éxito reciente de naciones como Japón, Corea del Sur, Malasia, Singapur, Taiwán, Chile y Brasil, entre otros, no podría explicarse sin el papel que ha jugado el desarrollo de la ciencia y la tecnología, y la aplicación de éstas en sus sistemas productivos.

Lamentablemente México destina apenas el equivalente del 0.4 por ciento del PIB a ciencia y tecnología, mientras las naciones desarrolladas destinan entre 2 y 3 por ciento al desarrollo de esas áreas. En América Latina, Brasil destina más del 1 por ciento. El Partido del Trabajo propone dar mayor importancia a la creación de un verdadero y eficiente sistema de educación e investigación científica y tecnológica. Éste debe elevar el número de cuadros altamente especializados, ampliar el número de investigadores en todas las disciplinas científicas y vincularse mediante convenios con otros sistemas y organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología. Todo ello, para garantizar que nuestra nación eleve su desempeño productivo, económico, social y cultural en los próximos años.

En esta dirección, proponemos la canalización de mayores recursos públicos a ciencia y tecnología, hasta alcanzar el nivel de inversión que destinan las naciones desarrolladas a ese objetivo. Nuestra meta en el corto plazo debe ser que estos recursos alcancen en los próximos seis años el equivalente al 1.5 por ciento del PIB, para superar el rezago que se tiene en esta materia.

El Estado de Hidalgo tiene los medios para implementar nuevas carreras que se relacionen con la innovación científica y tecnológica en el campo de la informática, la robótica, la biotecnológica y las Ciencias relacionadas con la investigación genética; Considerar el desarrollo de la ciencia y la tecnología como una de las prioridades del Estado en los recursos y en las políticas para la formación de mejores científicos.

Hacer que la ciencia y la tecnología se vinculen a la planeación estratégica del Estado y atiendan estrechamente las necesidades regionales y de los distintos Sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de los Hidalguenses, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado.

## **2.2. CULTURA.**

Hidalgo caracterizado por su amplia cultura formada por tradiciones, lenguas, gastronomía, artesanías de manos principalmente indígenas que predominan por su colorido y belleza, Hidalgo un Estado rico en cultura y sobre todo de personas que dependen económicamente de estas.

Impartir la creatividad artística e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del Estado, dando a conocer nuestra cultura y a su vez protegiendo la elaboración y de quien la realiza.

Asegurar que en el ámbito de las relaciones internacionales se encuentre presente nuestro Estado, incluir la participación de los municipios en la formulación de programas relacionados con la cultura, definir programas educativos donde convivan expresiones de la cultura del Estado y las llamadas universales. Salvando nuestras raíces.

## **3.- SALUD**

Acciones por un Hidalgo sano.

Según la Organización Mundial de Salud OMS "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

Principios establecidos por la Organización Mundial de Salud OMS:

- La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.
- El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.
- La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados.
- Los resultados alcanzados por cada Estado en el fomento y protección de la salud son valiosos para todos.
- La desigualdad de los diversos países en lo relativo al fomento de la salud y el control de las enfermedades, sobre todo las transmisibles, constituye un peligro común.



- El desarrollo saludable del niño es de importancia fundamental; la capacidad de vivir en armonía en un mundo que cambia constantemente es indispensable para este desarrollo.
- La extensión a todos los pueblos de los beneficios de los conocimientos médicos, psicológicos y afines es esencial para alcanzar el más alto grado de salud.
- Una opinión pública bien informada y una cooperación activa por parte del público son de importancia capital para el mejoramiento de la salud del pueblo.
- Los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar la salud de sus pueblos, la cual solo puede ser cumplida mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas.

El Partido del Trabajo concuerda con los principios antes reproducidos, claro está que el Estado tiene la obligación de velar por la salud de la población en este caso la salud de los Hidalguenses, sobre todo de los grupos vulnerables que muchas veces no tienen los medios económicos necesarios para velar por su integridad física y mental, pues como lo define la Organización Mundial de la Salud OMS no sólo se refiere al bienestar físico del cuerpo humano, sino también al bienestar mental que está relacionada con la prevención de

trastornos mentales, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos y como consecuencia de lo anterior llegar al bienestar social. A demás que el Partido del Trabajo esta consiente que la salud es un derecho humano el cual es avalado por normas internacionales, las cuales gozan de protección jurídica y que se centran en la dignidad del ser humano pues es de carácter obligatorio su cumplimiento para los Estados así como para los agentes estatales, por último es un derecho humano universal.

En base a lo anterior para el Partido del Trabajo considera a la salud como un tema de vital importancia para lograr un desarrollo social adecuado y es por ello que manifiesta su compromiso con la población y buscará que los diputados locales que representan a los diferentes municipios puedan diseñar distintos programas que permitan robustecer los campañas y brigadas de salud con las que cuenta el Estado, así como buscar ampliación de las áreas médicas tales como hospitales brindándoles un mayor apoyo económico atendido a las necesidades de cada región, igualmente gestionar un presupuesto para ambulancias de traslado que se pondrá a disposición de las personas que la necesiten y no cuenten con los recursos suficientes para pagar este servicio.

Al mismo tiempo el Partido del Trabajo propondrá crear una comisión que tendrá como principal objetivo revisar los diferentes hospitales con los que cuenta el Estado ya que según cifran del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI se cuenta con 950 unidades médicas, para verificar las necesidades de cada uno y de ser necesario propondrá la solicitud de presupuesto para la ampliación y/o mejora de los hospitales y así permitir brindar un servicio de salud adecuado para todos y cada uno de las y los hidalguenses, además de gestionar la infraestructura necesaria, capital humano especializado en cada rama de la medicina, así como el equipamiento necesario de las unidades médicas existentes con lo último en tecnología.

Sabemos que la salud pública es un rubro amplio, pues los Hidalguense gozamos de características y condiciones diferentes, como la edad, sexo, pues no todos somos idóneos para seguir un patrón, como por ejemplo claro son las personas con discapacidad entendiéndose por discapacidad un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación o la interacción entre las personas que padecen alguna enfermedad (por ejemplo, parálisis cerebral, síndrome de Down y depresión) y factores personales y ambientales (por ejemplo, actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles y un apoyo social limitado) ya que

no requieren la misma atención ni medicamentos que otra persona que padezca cáncer y además tenga alguna discapacidad. Se calcula que más de mil millones de personas —es decir, un 15% de la población mundial— están aquejadas por la discapacidad en alguna forma. Tienen dificultades importantes para funcionar entre 110 millones (2,2%) y 190 millones (3,8%) personas mayores de 15 años. Eso no es todo, pues las tasas de discapacidad están aumentando debido en parte al envejecimiento de la población y al aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas, claro es que la edad es factor para atender a una persona de 15 años con alguna discapacidad y otra persona de 60 años con discapacidad, pues los medicamentos y los cuidados no serán los mismos, por eso es importante para el Partido del Trabajo sumar esfuerzos para trabajar y lograr resultados en conjunto desde el Congreso local para velar por la salud de los Hidalguenses y hacerles llegar en la medida de lo posible una atención médica de calidad con los médicos especializados, los aparatos idóneos y el medicamento apto para cada tratamiento.

Por tal motivo el Partido del Trabajo manifiesta su compromiso con la ciudadanía y su preocupación por un Hidalgo sano, es por esto que buscará el estudio y adecuación desde el Congreso local para la creación de Hospitales de especialidad de acuerdo a las necesidades de cada zona, y así permitir que se

tenga acceso a un servicio de salud digno, además de proponer brigadas de salud para cada Municipio llevando a cada uno de ellos el equipo médico necesario tanto en aparatos como en especialistas, para los diferentes sectores de la población.

También en elaborar campañas de prevención oportuna de enfermedades, pues la prevención es la mejor herramienta para futuras enfermedades, así evitar costos humanos y grandes costos económicos que incluso el estado no podría soportar.

Hacer efectiva la obligación del Estado de proporcionar las condiciones adecuadas para que la población ejerza su derecho a la salud y a la seguridad Social.

Llevar a cabo una reforma de las instituciones públicas y privadas de salud para lograr su coordinación y eficiencia, abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad y calidez humanas.

Fomentar el papel de la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades deportivas.

Promover la formación de nuevas generaciones de profesionales en las ciencias de la salud, con espíritu altruista y solidario, y replantear la forma en que se presta el servicio social.

#### **4. LEGISLAR EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA**

Tranquilidad y Justicia para los Hidalguenses con Participación y poder del pueblo, que darán como resultado el respeto a las Garantías de seguridad a los Hidalguenses.

Una de las demandas más sentidas de la población es la que se refiere a la seguridad pública. La delincuencia, inseguridad y violencia son problemas que han crecido exponencialmente y afectan prácticamente a toda la población del país. Desde hace varios años las sucesivas encuestas en relación a los principales problemas nacionales sitúan la seguridad pública, junto con la economía, en los dos primeros lugares. No debe sorprender a nadie, porque una mala economía inevitablemente genera delincuencia; y ésta inhibe el funcionamiento normal de la economía. Se trata de un creciente círculo

vicioso. Inclusive, comparativamente hablando, estamos dentro de los países con los índices más altos de delincuencia a nivel mundial.

Con base en las consideraciones anteriores, el Partido del Trabajo propone revisar ampliamente y a fondo el sistema, las estructuras, el marco legislativo y los instrumentos de la seguridad pública y de la procuración e impartición de justicia.

Para poder atender de manera eficaz el problema de la seguridad pública, el Partido del Trabajo propone una revisión exhaustiva de la actividad del gobierno en el combate a la delincuencia, particularmente en estos aspectos:

- a) Prevención del delito
- b) Procuración de Justicia
- c) Garantía a víctimas de la reparación del daño
- d) Actuación de los órganos jurisdiccionales
- e) Revisión de las etapas del sistema penal acusatorio

Proponemos un cambio de paradigma en la cultura de la legalidad en este país; que la gente tenga confianza en denunciar porque sepa que se aplicará la justicia. En el mismo sentido, combatir con firmeza los abusos de autoridad.

A pesar que nuestro Estado de Hidalgo en el año 2015 fue catalogado como una de los Estados más seguros y pacíficos del país, es necesario seguir trabajando para continuar en la misma directriz en materia de seguridad y así lograr un verdadero ambiente de tranquilidad entre los Hidalguenses y sobretodo que tengan la certeza de que realmente están viviendo en un Estado seguro libre de violencia y delincuencia.

La justicia es una de las principales garantías que debe proporcionar el Estado a todos y cada uno de las y los Hidalguenses que forman parte de esta sociedad, el Partido del Trabajo buscará una adecuada capacitación a cada uno de los elementos que formen parte del cuerpo policial del Estado de Hidalgo, propondrá desde el congreso local programas de capacitación, así como la exigencia y prioridad de una policía preparada académicamente capaz de garantizar la seguridad de todos los Hidalguenses, implementación de controles de confianza que permitan dar certeza y transparencia del trabajo que desarrollan, propondrá que los altos mandos de la policía sean personas



selectas con un adecuado proceso de formación y una sobresaliente ética profesional.

Siendo también de importante mención la solicitud de comunicación que permita el seguimiento al programa de alcoholímetro así como la expansión de radio que permita un mayor alcance y de esta manera pueda arrojar aún mayores resultados en los cuales radica la prevención de accidentes ocasionados por conducir en estado de ebriedad.

Fortalecer el marco jurídico en materia de transparencia, a través del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Hidalgo, la rendición de cuentas, a las autoridades judiciales locales, dada su ineficiencia en materia de corrupción, responsabilidades, evaluación y administración de la misma, así como la información solicitada por los ciudadanos, ejerciendo el derecho al acceso a la información.

Pugnar por un Sistema de Reinserción Social que verdaderamente funcione, esto es, lograr el fin único de los sistemas penitenciarios: reinsertar al individuo a la sociedad a través de la implementación de una buena política criminal.  
Seguridad y justicia para las y los Hidalguenses.

#### **4.1. LEGISLAR EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

La corrupción un problema que aqueja en todo el país no solo el estado de Hidalgo, ahora bien la reforma de la constitución política los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario oficial de la Federación 27 de mayo del año 2015 y las leyes secundarias fueron publicadas en hasta el 18 de julio del año 2016, es decir un año después de la reforma constitucional; por ello el partido del Trabajo actuando bajo sus principios y estatutos debemos en primer lugar generar una crítica constructiva al sistema nacional anticorrupción y generar una serie de marco normativo a nivel estatal que se acorde a los derechos humanos.

No se debe olvidar que el fiscal anticorrupción fue designado a inicios del mes de octubre del año 2017, siendo una situación preocupante ya que tuvo que pasar dos años después de la entrada del sistema anticorrupción para que en Hidalgo se tuviera un fiscal.

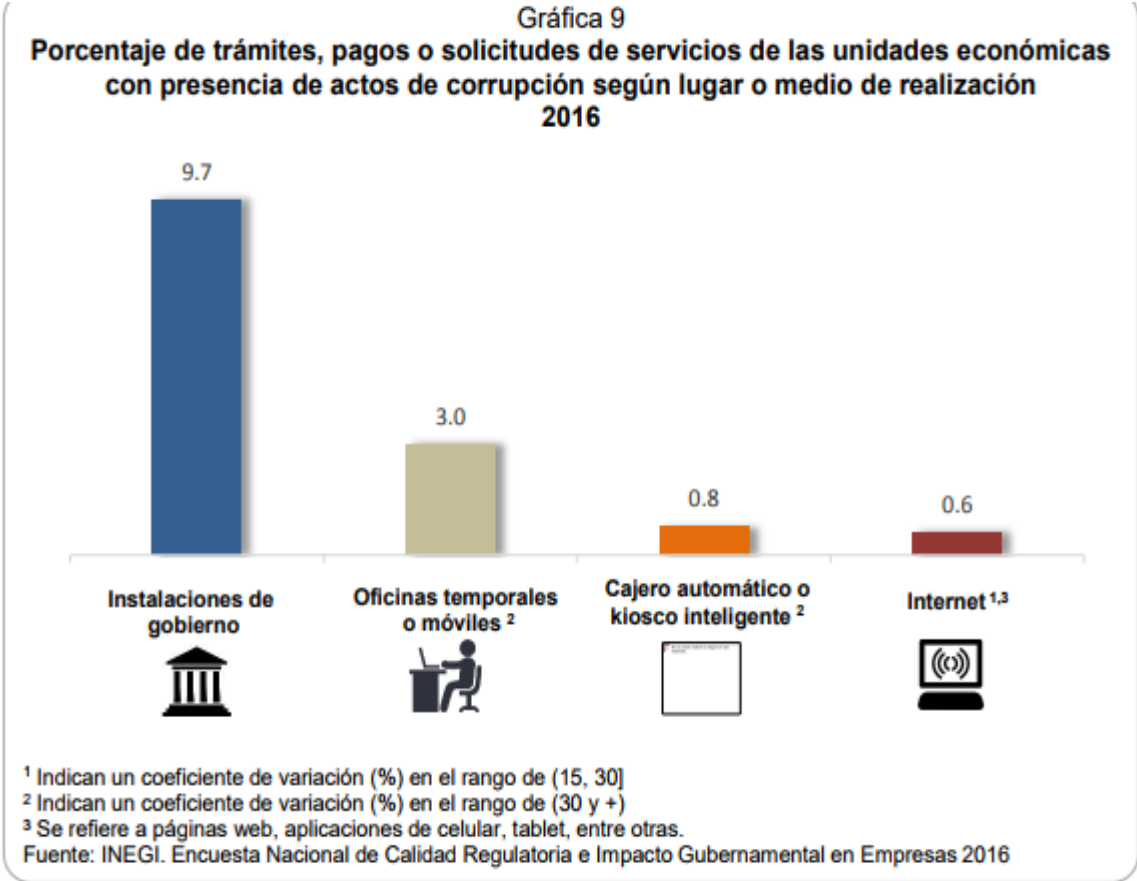
El partido del Trabajo preocupado por la corrupción que existe en nuestro país y estado, muestra de ello es que a la fecha se han ejecutado diversas órdenes de aprehensión contra ex gobernadores y servidores públicos además de que

los funcionarios públicos para agilizar o realizar trámites que le corresponde solicita incentivos económicos para dar cumplimiento con lo que es su obligación.

La percepción que se tiene en cuanto a la corrupción por parte de la sociedad es que esta se da en el gobierno, como así lo refleja las estadísticas emitidas por INEGI:

*Nota: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/corrupcion2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/corrupcion2017_Nal.pdf)*

INEGI en el marco del día internacional contra la corrupción de fecha 09 de diciembre del año 2017.



Por lo que se debe dar un seguimiento al correcto manejo y aplicación de los recursos públicos estatales Revisar y en su caso reformar el Código Penal del Estado a fin de garantizar que se castigue el conflicto de intereses, la corrupción y los delitos de cuello blanco en las esferas del poder público; así como procedimientos administrativos.

Asimismo los sismos del 7 y 19 de septiembre provocaron un vuelco en el conjunto de la sociedad mexicana, de la estructura económica y de la vida política en nuestro país. Después de la conmoción y del dolor, era inevitable que apareciera el rechazo recrudescido de la sociedad hacia los gobiernos corruptos, impunes e ineficientes. Y como ocurrió en 1985, puede ser el principio de un cambio amplio y profundo en beneficio de toda la Nación, encauzado por las organizaciones y fuerzas políticas progresistas, democráticas y de izquierdas, de las que honrosamente forma parte el Partido del Trabajo.

#### **4.2 LEGISLAR EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fortalecer las figuras de democracia participativa como: consulta ciudadana, Iniciativa popular, revocación de mandato, referéndum y plebiscito.

Garantizar la participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

#### **4.3. LEGISLAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**

Cultura de prevención, a través de políticas de protección civil funcionales.

Es innegable no mencionar los pasados sismos ocurridos en fechas 07 y 19 de septiembre del año 2017, los cuales dejaron miles de afectados en todo el país, el partido del Trabajo actuado bajo sus principios y la línea de masas, buscare generar una política pública y un eficaz plan de contingencia, toda vez que en virtud de que por condiciones propias del estado no se observaban algunos desastres naturales no estamos preparados para llevar a cabo un debido plan de protección civil, aunado a que también se deben generar normatividad para otorgar permisos de construcción a razón de que estas deben generar seguridad a las personas que las habitan; legislar medidas mínimas de protección que deben tener los edificios públicos y privados, ya que no se realizan estudios de suelo y no cuenta con alarmas sísmicas, en los lugares que se tienen estas no previenen ya que suenan durante el sismo o después y no cumplen con las propias normas del Servicio Sismológico Nacional.

Profundizar en una cultura de autoprotección y protección para casos de desastres con el fin de prevenir, evitar y actuar en caso de un desastre, cuya difusión se realice a través de los medios de comunicación y con la participación de los miembros del sistema Estatal de educación y las organizaciones de la sociedad civil.

Ubicar con precisión las diferentes zonas de riesgo y orientar la reubicación de los asentamientos humanos que estén expuestos a un posible desastre

## **5. LEGISLAR EN MATERIA DE EMPLEO**

Por un impulso y desarrollo social que genere menos pobres en Hidalgo.

En el tercer trimestre de año 2017 la población económicamente activa (PEA) de Hidalgo fue de 1 un millón 214 doscientos catorce mil 910 novecientos diez personas, de los cuales la población ocupada fue de 1 un millón 187 ciento ochenta y siete mil 697 seiscientos noventa y siete del cual el 62.3% son hombres y 37.7% son mujeres, y la población desocupada es de 27 veintisiete mil 213 doscientos trece de los cuales 64.8% son hombres y 35.2% son mujeres. Durante el trimestre julio-septiembre del año en curso, la población de 15 años y más disponible para producir bienes y servicios en el país fue de 54.4 millones (59.4% del total), cuando un año antes había sido de 54.2 millones (60.2%). El aumento de 143 mil personas es consecuencia tanto del crecimiento demográfico, como de las expectativas que tiene la población de contribuir o no en la actividad económica, Mientras que 78 de cada 100

hombres en estas edades son económicamente activos, en el caso de las mujeres 43 de cada 100 están en esta situación

En Hidalgo mediante la bolsa de trabajo se han colocado 15,656 quince mil seiscientos cincuenta y seis personas, , los datos antes mencionados resultan buenos para nuestra entidad, más sin embargo no es suficiente para el Partido del Trabajo, es por eso que desde el congreso impulsara y tomará las medidas necesarias para impulsar el empleo; el desempleo en Hidalgo no se incrementó ni disminuyó en el primer trimestre del año, sigue igual que el año pasado, reporta la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

El Partido del Trabajo muestra su preocupación por este sector ya que es la ante sala de la economía y es este el motor para dar marcha al Estado, y así ponerlo en funcionamiento, ya que si la economía no es sana difícilmente se podrá llevar a cabo un desarrollo permanente en cualquier ámbito, siendo de vital importancia la participación de todos y cada uno de Hidalguenses, pero para ello es fundamental no sólo un ambiente de trabajo adecuado, jornadas de trabajo y salario justo sino también la participación en la creación de nuevas empresas y es precisamente este el compromiso del partido del trabajo con los Hidalguenses, crear nuevas fuentes de empleo y que las ya existentes les



proporcione a los trabajadores mayores beneficios de crecimiento tanto económico como laboral.

Es por eso que desde el congreso local buscar la apertura de nuevas fuentes de empleo así como implementación de programas de apoyo para la apertura de micro negocios y de esta manera acelerar la economía en el Estado de Hidalgo.

Brindando no solo igualdad de condiciones sino acercando a los sectores más rezagados la oportunidad de activación económica en cada una de las regiones del Estado, y de acuerdo a las condiciones de lugar y actividad económica propia de cada zona.

Garantizando de esta manera y de acuerdo a los ideales del partido del trabajo, escuchar la voz y las necesidades del pueblo ya que este necesita tener un verdadero crecimiento en todos los ámbitos.

### **5.1. LEGISLAR EN MATERIA DE POLÍTICA LABORAL**

Luchar por la vigencia de una política económica que dé prioridad a la generación de empleo y al aumento de los salarios reales vinculados a los

incrementos de la productividad y un reparto justo del excedente económico, mediante un esquema de protección y seguridad social que garantice los derechos a la salud, la alimentación, la educación y la cultura, la capacitación Para el trabajo y el empleo de los Hidalguenses.

Priorizar el empleo estable y bien remunerado que permita acceder a una vida digna que cubra y satisfaga las necesidades de las familias Hidalguenses y el medio por el cual se puede alcanzar es el trabajo.

Impulsar la paulatina formalización del sector informal, creando las mejores condiciones viables para el ingreso a la legalidad mediante adecuados esquemas fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección y seguridad social.

Fomentar la productividad, la democracia, la libertad y la autonomía sindicales preservando el derecho de asociación profesional, el derecho al voto directo universal, secreto y no coactivo, la consecuencia será la eliminación de los mecanismos de control, registro y toma de nota. Ello revalidará la contratación colectiva legítima y no simulada.

Por medio de la profesionalización se propiciará una justicia laboral imparcial. Impulsar la representación de los trabajadores en los consejos de administración de las empresas públicas y privadas, para aumentar la productividad de las empresas y para garantizar un reparto justo de la riqueza.

## **6.- LEGISLAR EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA**

Acciones por una justa repartición de riqueza y así lograr una estabilidad económica.

Impulsar la aplicación de un Programa Estatal de Desarrollo Social que sea el eje articulador de la erradicación de la pobreza, identificando las regiones del Estado más afectadas por la política económica actual, así como las áreas de oportunidad para obtener un crecimiento.

Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los hidalguenses mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados necesidades básicas como lo son la alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado los cuales son derechos humanos que se

encuentran consagrados en nuestra Carta Magna así como en legislaciones Internacionales.

### **6.1 LEGISLAR EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN.**

De frente contra el hambre.

De acuerdo con el grado de inseguridad alimentaria, se puede observar que en 2012, mientras 66.5% de la población infantil en situación de pobreza extrema tiene un nivel de inseguridad alimentaria moderada o severa, en la población en pobreza moderada este porcentaje es de la mitad, es decir, 33.7%. Esto pone de manifiesto que dentro de la población en pobreza, hay disparidades importantes en el acceso a la alimentación.

Un elemento adicional por destacar es que aun dentro de la población no pobre y no vulnerable es posible encontrar que 18.4% de la población infantil presenta un grado de inseguridad alimentaria leve. Además, entre la población vulnerable por carencias, 27.1% sufrían inseguridad alimentaria moderada o severa. Establecer políticas públicas específicas en el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación.

### Distribución porcentual de la población de 0 a 17 años según nivel de pobreza o vulnerabilidad y grado de inseguridad alimentaria, 2012

Nivel de pobreza o vulnerabilidad	Total	Seguridad alimentaria	Grado de insuficiencia alimentaria		
			Leve	Moderada	Severa
Total población infantil	100	50.2	21.7	16.7	11.4
Pobres	100	35.4	23.4	23.8	17.3
Vulnerable por carencias sociales	100	55.3	17.5	17.6	9.6
Vulnerables por ingresos	100	71.7	28.3	0.0	0.0
No pobres y no vulnerables	100	81.4	18.6	0.0	0.0

Fuente: INEGI. Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2012, ENGIH. Base de datos.

Datos que se desprende del estudio que emitió INEGI en Aguascalientes en agosto del año 2015.

Adoptar medidas para la producción de alimentos sanos y vigilar el impacto que sobre ellos produce el uso de tecnologías que ya han sido rechazadas en otros países.

## 6.2. LEGISLAR EN MATERIA DE VIVIENDA ADECUADA

Acciones por una vivienda adecuada.

Con respecto al entorno en el cual se desarrolla principalmente la vida de las niñas, niños y adolescentes, es decir, la vivienda, según información censal en 2010 aproximadamente uno de cada cinco niños habitaba en viviendas con condiciones inadecuadas por el material de su construcción, el nivel de

hacinamiento o el acceso a servicios básicos (agua, electricidad y drenaje). Esta situación puede tener implicaciones significativas en su salud y desarrollo en el largo plazo, por lo que este tipo de carencias se convierten en un foco de atención prioritaria para los diseñadores de políticas públicas.

En 2008 la carencia por calidad o espacios de la vivienda (es decir, material de techos, muros, pisos o el nivel de hacinamiento) afectaba a 17.7 por ciento de la población total; sin embargo, en 2012 disminuyó a 13.6%. Como sucede con otras carencias, la población infantil representó una proporción más elevada en comparación con la población total, ya que en 2012, 18.5% de las niñas, niños y adolescentes habitaba en viviendas con carencia en esta dimensión, aproximadamente 7.3 millones.

En relación a la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, se observa un comportamiento similar al indicador anterior, ya que mientras en 2008 el porcentaje de la población total con esta carencia era de 19.2% (correspondiente a 21.4 millones de personas), para 2012 se había reducido a 15.0% (una reducción de 4.2 puntos porcentuales). En el caso de la población infantil y adolescente, esta carencia pasó de afectar a 23.2 por ciento de las personas menores de 18 años en 2008 (9.5 millones), a 17.8 por ciento en 2012

(7.0 millones). Con ello, se observa que estas carencias están presentes en mayor medida entre la población de 0 a 17 años.

Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit de vivienda y para impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador de la economía.

### **6.3. LEGISLAR EN MATERIA DE APOYO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.**

Por un Hidalgo con igualdad de oportunidades.

Inducir la Operación de un Programa Estatal de Apoyo Económico para las personas con Discapacidad que atienda directamente a las que se encuentran En una situación de pobreza y marginación. Este programa entregará mensualmente una cantidad equivalente a la mitad del salario mínimo a las personas de 0 a 69 años que viven en los municipios con mayor pobreza, para lo cual se integrará un padrón de personas con discapacidad permanente.

## **7.- LEGISLAR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.**

Impulso por un Hidalgo ambientalmente sano y productivo.

El medio ambiente representa un especial cuidado ya que de él dependen vitales condiciones de vida para el ser humano, el tener mecanismo de cuidado al medio ambiente representa no solo condiciones de ideología sino también social ya que compete a todos los Hidalguenses el cuidado del mismo, es el caso del Estado de Hidalgo en el que resultan necesarias políticas ambientales que permitan la reducción de materiales que causan daño en la atmosfera, así como un adecuado y consiente cuidado del agua, teniendo presente la preservación y mantenimiento de los mantos acuíferos, así como el desarrollo e implementación de programas para el cuidado del agua.

El Partido del Trabajo comprometido con el cuidado del medio ambiente y preocupado del deterioro progresivo al medio ambiente, buscara mediante la representación en el congreso local implementación de programas que regulen la emisión de gases tóxicos por vehículos, así como tomar las medidas necesarias para regular las empresas que deterioran el medio ambiente, siendo estos dos en gran parte quienes dañan nuestro medio ambiente, así como programas para el cuidado y rehabilitación de mantos acuíferos ríos y



lagos que son de gran importancia para los Hidalguenses, ya que hasta el momento ha sido difícil crear conciencia en la población del cuidado a los recursos naturales no renovables como lo es el agua y de ser necesario sancionar ya sea económicamente o un arresto a quien no cuide el vital líquido.

Considerar desde este punto de vista el planteamiento y regulación de réyenos sanitarios los actuales así como valorar la opción de habilitación de los que resulten necesarios, de esta misma manera coordinación para la adaptación del programa de limpia para evitar la contaminación en vía pública, así como el mantenimiento y habilitación de espacios de áreas verdes parques y jardines.

Hacer efectiva la planeación del desarrollo de una política ambiental de largo Plazo. Debe existir, por tanto, un requerimiento de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos a nivel estatal en todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los grandes retos ambientales locales (cambio climático, biodiversidad, agua).

Garantizar la viabilidad futura del Estado, a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. En particular, un programa para el buen uso del agua.

Aumentar las inversiones naturales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicado a la ecología y ciencias ambientales, en especial en temas relacionados con los recursos naturales, contaminación, ordenamiento del territorio, ahorro y uso eficiente de agua y energía, entre otros temas.

Promover desde el gobierno una educación y cultura ecológica en la sociedad y sus ciudadanos, para que el Estado sea ejemplo en la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable.

Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los hidalgenses en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y calidad de vida de las generaciones futuras.

## **8.- LEGISLAR EN MATERIA FINANZAS PÚBLICAS**

Justo y adecuado gasto del erario público.

Establecer criterios claros en la entrega de los recursos asignados para terminar con la administración discrecional de los mismos, de tal manera que haya certeza de cuánto y cuándo se harán las transferencias presupuestales.

Impulsar la creación de una Ley de Coordinación Fiscal que aumente los recursos económicos y las facultades de la administración y finanzas de los municipios del Estado.

Fortalecer mediante iniciativas enviadas al Congreso Local, las leyes que promuevan la asociación entre municipios y la gestión pública mancomunada, para que puedan formar sus propias instancias de desarrollo regional, facilitando el establecimiento de instituciones para su mejor gobierno y administración.

Fortalecer a los municipios para que puedan construir la infraestructura que les permita prestar los servicios públicos que su población necesite y modernizar el cobro del impuesto predial a fin de aumentar sus ingresos por la

prestación de estos servicios.

## **9.- LEGISLAR EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

Igualdad y equidad de derechos.

Luchar por el carácter universal, progresivo, integral, exigible y justiciable de los derechos humanos, a fin de superar las limitaciones que vive la sociedad Hidalguense; además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una visión de equidad de género.

Establecer convenio de colaboración y apoyo con las autoridades locales, instituciones y organizaciones no gubernamentales para difundir el respeto de los derechos humanos en nuestra sociedad.

Pugnar por la capacitación de los funcionarios del gobierno estatal y municipal, para que éstos se guíen correctamente en la atención y el respeto de los derechos humanos.

Fortalecer, mediante las r a la ley, tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual.

Emprender campañas de información masiva en los medios de comunicación y en el sector educativo, así como revisar la legislación local para impulsar el Respeto a la homofobia y el abuso en materia sexual.

### **9.1. LEGISLAR EN DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA.**

Lograr que la sociedad vea en la pluralidad étnica y cultural, una riqueza y no una diferencia. Que los Hidalguenses logremos ser una sociedad que respete, defienda y promueva los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Implementar programas y políticas que se encaminen a eliminar toda práctica Discriminatoria y racista.

Fortalecer a las dependencias estatales que se relacionen más con los ciudadanos, para que estos puedan informarse, discutir y tomar decisiones sobre programas y presupuestos para el desarrollo local y regional.

Hoy vemos que las políticas indigenistas sólo dan cuenta de estructuras y despilfarros burocráticos y de corrupción, mientras los pueblos y comunidades

siguen esperando las bondades del desarrollo comandado primero por el Estado populista y ahora por el Estado neoliberal. Este es el trato que les ha dado el Estado Mexicano desde el triunfo de la revolución. Por ello no fue casual que el 1º de enero de 1994 estallara la insurrección indígena del EZLN en Chiapas.

Ésta puso en claro que históricamente a los pueblos indios no se les ha escuchado a pesar de que demandan algo muy simple: no más despojo de tierras; no más explotación ni discriminación racial, represión y muertes injustas en su contra; no más desconocimiento ni rechazo de sus usos y costumbres, tejido sociocultural milenario y sustento de sus modos de vida. En una palabra: RESPETO.

Como consecuencia de lo antes expuesto, la población indígena y su problemática no resuelta reclaman su inclusión en el un Nuevo Proyecto Nacional que propone el Partido del Trabajo, el cual incluye a tod@s l@s mexican@s sin excepción. En este sentido, proponemos y asumimos el compromiso de impulsar de llevar a cabo lo siguiente:

- a) Reformas a la Constitución y las leyes para incorporar los legítimos derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en particular su derecho a la libre determinación ejercida por medio de la autonomía en el marco del Estado nacional, como fue establecido en los “Acuerdos de San Andrés”.
- b) Asignación, en los presupuestos públicos estatal, de recursos económicos, científicos y técnicos suficientes para el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, con el derecho legal para ser administrados por ellos de acuerdo a sus necesidades y formas propias de vida y organización.
- c) Creación inmediata de instancias y mecanismos en todos los niveles de gobierno para preservar y promover el desarrollo de sus culturas, dirigidos por representantes de sus pueblos y comunidades.
- d) Que el gobierno Federal cumpla cabalmente los acuerdos que suscribió con el EZLN en el Diálogo de San Andrés Larráinzar.

## **9.2. LEGISLAR PARA FORTALECER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS**

Proteger del derecho de los niños a contar con igualdad de oportunidades, mediante iniciativas legislativas y el diseño de políticas públicas estatales que

Garanticen la suficiencia de recursos para la atención de sus necesidades de alimentación, salud y educación.

Proteger a la niñez de nuestro Estado contra la delincuencia, la violencia y el abuso sexual infantil, mediante el diseño de servicios de protección, asistencia y la aplicación de castigos más severos para los delincuentes.

### **9.3. LEGISLAR EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS JOVENES**

Fortalecer la participación de los jóvenes de nuestro Estado, en el ejercicio de Sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

Impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública estatal y que corresponda con una política social que Garantice a los jóvenes, oportunidades en el empleo, la salud, la educación, la Vivienda, el deporte y la cultura.

Conforme a la realidad política del país y de nuestro Estado, los jóvenes exigen una participación ineludible. Por ello, habremos de buscar espacios para que sean escuchados y en su momento integrados al diseño de las políticas públicas



que tengan relación con los mismos. Siempre en un marco de respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización.

Elevar la cobertura y calidad en la educación media-superior y superior y aumentar el número de becas en esos niveles, como una prioridad estratégica en nuestro Estado.

#### **9.4 LEGISLACION EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

Luchar contra la discriminación de género y hacer posible la construcción y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales para las mujeres de nuestro Estado.

Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, para enunciar abusos y garantizar la aplicación de la ley por parte de las autoridades.

Así mismo, proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas en los que se proporcione asesoría jurídica, psicológica y familiar.

Implementar políticas públicas que otorguen igualdad de oportunidades a las mujeres de nuestro Estado; impulsando además la creación de Centros de Desarrollo Infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores Comunitarios.

Hacer valer el principio de que a trabajo igual, salario igual.

Así como revalorizar económicamente el trabajo de las mujeres en los ámbitos de lo privado y lo público, incluyendo el de las amas de casa.

## **9.5. LEGISLAR EN MATERIA DE DERECHO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.**

Impulsar una nueva cultura de la discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad Hidalguenses en una relación con el respeto a los derechos de este grupo social.